

RESOLUCIÓN N° 054-IFDC-SL/23

San Luis, 19 de abril de 2023

VISTO:

La NOA N° 117-IFDC-SL/23, presentada por la alumna **SOSA JESICA ELIANA, DNI N° 35.765.016**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, N° de Registro 02-0021/23 y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna **SOSA JESICA ELIANA, DNI N° 35.765.016**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Educación Primaria, N° de Registro 09-0005/17;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad de denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 386-ME-2011, Art. 12°, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los 10 (diez) años al momento de solicitar equivalencias;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE**

Art.1°.-APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL a la alumna **SOSA JESICA ELIANA, DNI N° 35.765.016**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, N° de Registro 02-0021/23. –

Art.2°.-Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN N° 054-IFDC-SL/23

San Luis, 19 de abril de 2023

Carrera de Origen: Profesorado de Educación Primaria Res. N° 199-ME-2014	Carrera de Destino: Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política Res. N° 09 -ME-2022	Estado	Calificación
Pedagogía Nota 7,00 (siete) –16/09/2020	Pedagogía	Total	7,00 (siete)
Sociología de la Educación Nota 7,50 (siete con 50/100)- 23/06/2017	Sociología de la Educación	Total	7,50 (siete con 50/100)
Alfabetización Académica Nota 9,00 (nueve) –05/07/2017	Alfabetización Académica	Total	9,00 (nueve)
Alfabetización Digital Nota 7,00 (siete) –16/11/2017	Alfabetización Digital	Total	7,00 (siete)
Práctica Docente I Nota 7,00 (siete) –24/11/2017	Práctica Docente I	Total	7,00 (siete)
Psicología Educacional Nota 9,00 (nueve) –15/09/2020	Psicología Educacional	Total	9,00 (nueve)
Filosofía de la Educación Nota 8,00 (ocho) –10/08/2020	Filosofía de la Educación	Total	8,00 (ocho)
Historia y Política de la Educación Argentina Nota 5,00 (cinco) –14/12/2020	Historia y Política de la Educación Argentina	Total	5,00 (cinco)
Formación Ética y Ciudadana Nota 10,00 (diez) –20/04/2021	Formación Ética y Ciudadana	Total	10,00 (diez)

Art.3°.-Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponderá a la fecha de la presente Resolución.-

Art.4°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada. -

Art.5°.-Publicar y archivar. -




Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis